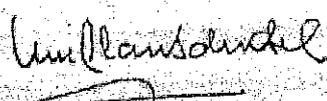


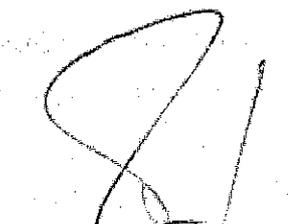
INFORME DEL JURADO

A los 31 días del mes de Octubre del año 2017, en el marco del concurso convocado por el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la obtención del premio "REFLEJAR 2017" con el objeto de estimular y promover el desarrollo de actividades de investigación y formulación de propuestas en relación a la temática "*La Oralidad en lo Civil y Comercial: cuestiones que plantea la implementación y/o aspectos de diseño procesal y/o conocimientos, habilidades y actitudes necesarias*", quienes conformamos el Jurado designado para tal fin, en los términos del Artículo 16 del Reglamento aprobado en la sesión del 18 de Agosto de 2017 y teniendo en cuenta los criterios que indica el Artículo 18 del mismo Reglamento, consideramos, luego de la pertinente evaluación de los cuatro trabajos presentados, que el correspondiente al autor anónimo "Herodoto", cuyo título es "*La eficiencia de un proceso oral civil en la actualidad*" reúne las condiciones para obtener el *primer premio*, por la claridad en la exposición de los conceptos, la línea argumental desarrollada, a partir del sustento convencional en los términos del Art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, derivándose en el aporte que formula sobre los factores necesarios para la correcta instrumentación de cualquier programa de oralidad en el fuero civil y comercial y el rediseño procesal que implica cualquier actividad en ese sentido. Asimismo, y en función de las atribuciones que al Jurado confiere el Art. 17 del Reglamento antes citado, se decide conferir dos menciones honoríficas, una al texto "*Las trampas de la Escritura*" formulado por "Las Señoritas de Avignón", por el novedoso aporte que formulan para la implementación de los Juzgados Orales Únicos de Violencia de Género en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propuesta que si bien, por los fundamentos que exponen, se enfocan a la Ciudad de Buenos Aires, su estructura y funcionamiento puede ser replicado en otras jurisdicciones. La otra mención honorífica se asigna al trabajo que lleva por título "*El proceso de la toma de audiencia oral y la gestión del liderazgo*", realizado por Max, en tanto pone el acento en la necesidad de estructurar un correcto mecanismo para llegar de manera eficiente y eficaz a la Audiencia, en cuanto núcleo de todo el sistema oral, a través de herramientas de gestión de calidad que se exponen en el

trabajo. No siendo para más, y en el plazo establecido en el Artículo 22 del Reglamento vigente, se eleva el presente informe a la Junta Directiva Del Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


Alejandro Verdaguer


Mercedes Blanc


Ariel Gustavo Coll